

**ACUERDO No. 032
(1° DE OCTUBRE DE 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO
PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE
LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 DE 2017**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, en especial el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003,

ACUERDA:

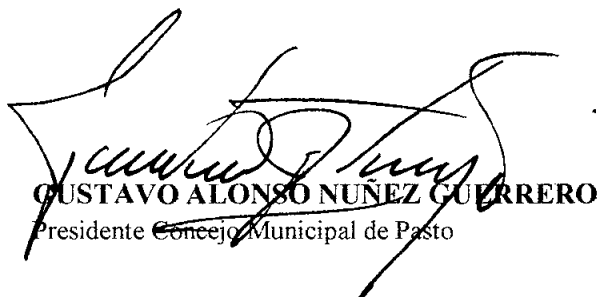
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pasto para celebrar **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - FASE III - DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO Y REDUCCIÓN DE AMENAZA POR LA OCURRENCIA DE LAHARES GENERADOS POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS EN LA CUENCA DE LAS QUEBRADAS MIJITAYO Y MIDORO Y SU TRAYECTO URBANO. VIGENCIA 2021**, por montos superiores a los establecidos en el Acuerdo 004 de 2017, hasta por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.323.160.828,00).

PARÁGRAFO ÚNICO: La autorización de que trata el presente artículo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

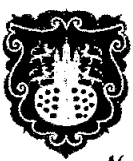
ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el primero (1°) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 032 del 1° de octubre de 2021.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 032 del 1° de octubre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 23 de septiembre 2021, en comisión de Plan y Régimen, en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos Nos. 309 del 6 de septiembre de 2021, 313 del 9 de septiembre 2021 y 327 del 21 de septiembre de 2021.

Segundo debate: El 1° de octubre de 2021, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, el primero (1°) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 de 2017"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que **ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 de 2017"** se fijó por el término de un (1) día correspondiente al seis (06) de octubre de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 032 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 004 de 2017"** expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el cinco (05) de octubre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiuno(2021) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO